



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁN

Expediente nº: 181/2022 (MC2022/1).

Procedimiento: MC con Cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

El pleno del Ayuntamiento de Navalcán, en sesión celebrada el día 14/05/2022, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente detalle:

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
619	Mural de Cerámica	17.000,00€
619	Busto	17.000,00€
619	Parque móvil	60.000,00€
619	Cepo-manga	30.000,00€
619	Construcción sepulturas en Cementerio	48.000,00€
TOTAL		172.000,00€

El anterior importe queda financiado, de la siguiente forma:

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
87001	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	172.000,00€
TOTAL		172.000,00€

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, en previsión de lo cual se publica el detalle de las modificaciones.

Navalcán, 16 de mayo de 2022.-El Alcalde, Jaime David Corregidor Muñoz.

N.º I.-2336